

AVISO

SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBANTES

Directiva N° 001-2015/SBN "PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES"

A. OBJETO

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, ha iniciado el procedimiento de Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes de la Entidad, en aplicación de la Directiva N° 001-2015/SBN.

B. RELACION DE BIENES MUEBLES

La relación de Bienes Muebles Sobrantes está detallada en el cuadro adjunto.

C. OPOSICIÓN

La persona natural, jurídica u otra entidad que se considere con derecho de propiedad sobre los bienes materia de saneamiento, podrá oponerse al procedimiento presentando un escrito en un plazo de diez (10) días hábiles después de efectuada la publicación, argumentando su derecho reclamado debidamente acreditado.

D. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN


Lugar de Presentación: Sede Central y Jefaturas Regionales del RENIEC.

Plazo de presentación: Del 11 al 25 de .Abril 2016.



Lima, 11 de Abril del 2016

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN


GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
Gerente de Administración
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

**RELACION DE BIENES MUEBLES SOBANTES
DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES**

N°	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSIONES	ESTADO DE CONSERVACION	ORGANO / UO/OO	USUARIO	TIEMPO DE POSESION
1	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	S/S	NEGRO	1.20 X 0.77	REGULAR	ESCUELA REGISTRAL	JOSE NUGENT HERRERA	MAS DE 2 AÑOS
2	MODULO DE MELAMINA	S/M	S/M	S/S	NEGRO	1.85 X 0.60 X 2.00	REGULAR	ESCUELA REGISTRAL	JOSE NUGENT HERRERA	MAS DE 2 AÑOS

